

Rentando un Departamento



Michael Mandel
Director of Transitional Housing

para



¿Que es un departamento?

- Un lugar que es propiedad de otra persona, que generalmente se le llama el dueño o propietario.
- Uno paga mensualmente para vivir ahí.
- Uno firma un contrato con el propietario, llamado contrato de arrendamiento

¿Que es un departamento?

El contrato de arrendamiento dice:

- cuanto va a pagar usted
- cuando y como pagarlo
- que va a proporcionar el propietario a cambio.

Primero Decida lo Que Quiere

Antes de buscar un departamento, tendrá que decidir algunas cosas:

- ¿Donde quiere vivir?
- ¿Cerca de familiares o amigos?
- ¿Cerca de la escuela o el trabajo?
- ¿Cerca de la estación de autobuses?

Primero Decida lo Que Quiere

- ¿Cuánto puede pagar al mes?
 - Una buena regla general es aproximadamente $1/3$ de lo que gana en un mes debe ir hacia la renta.
- Escriba lo que usted decida como un recordatorio en su búsqueda

Inicie Su Búsqueda

- Si sabe en que vecindario quiere vivir,
 - Vaya con un amigo o miembro de la familia
 - Maneje o camine en el vecindario buscando letreros de "Se Renta"

Inicie Su Búsqueda

- Usted puede buscar en los anuncios clasificados del periódico en la sección de "Casas en renta".
- Usted puede ver sitios en internet que ofrecen listados de departamentos en renta.
 - Craig's List
 - Pagina web del Arizona Department of Housing/Social Serve.

Esté Preparado

Cuando haya escogido un departamento en el cual quiera vivir,

- Vaya al sitio
- Solicite un recorrido.
- Tome notas durante su recorrido para ayudarlo a recordar mas tarde.

Esté Preparado

- Es posible que desee hacerse estas preguntas mientras usted está ahí:
 - Que tan limpia esta la propiedad?
 - Hay algo roto?
 - Que tan amables son los trabajadores?
 - Los vecinos también son amables?
 - Es lo suficientemente tranquilo para usted?
 - Se siente seguro al visitar el lugar?

¿Que pasa después?

Probablemente tendrá que:

- Llenar la aplicación
 - Dar información tal como su nombre
 - Cuanto dinero gana
 - Cuantas veces al mes le pagan

¿Que pasa después?

Puede ser que también necesite:

- Dar los nombres de personas que puedan proporcionar una referencia sobre usted
- ¡Asegúrese de preguntarles primero a las personas antes de dar sus nombres y números de teléfono!

¿Que pasa después?

Es posible que deba proporcionar:

- Copias de talones de cheques (si esta trabajando) O
- Sus estados de cuenta del Seguro Social para comprobar que gana suficiente dinero para pagar su renta
- La aplicación **NO LE PUEDE** preguntar acerca de sus discapacidades

Quando Su Aplicación sea Aceptada

- Usted será invitado a firmar el contrato de arrendamiento
 - Léalo cuidadosamente antes de firmarlo
 - ¡Haga preguntas si hay algo en él que no entendió!
- También puede ser responsable de agua y alcantarillado o cargos por la basura, además de su renta

Cuando Su Aplicación sea Aceptada

- Probablemente tendrá que pagar un depósito
 - Usualmente uno o dos meses de renta
 - No se puede cambiar hasta que usted lo pague
- Su propietario le dirá la cantidad total que debe pagar antes de cambiarse.

Antes de que se cambie

- Camine en su nuevo departamento con el dueño
 - asegúrese que esté limpio
 - Asegúrese que nada este roto
- Pídale al propietario que se asegure que todo lo que se tenga que limpiar o componer se haga antes de que usted se cambie.

Antes de que se cambie

Asegúrese de que tiene suficientes
personas para ayudarlo a mudarse a
su nuevo departamento!

Después de que se cambie

Usted es responsable de:

- Asegurarse de que su departamento se mantenga limpio
- Decirle al dueño sobre cualquier cosa que se descomponga - tan pronto como sea posible.

Después de que se cambie

Sea respetuoso con sus vecinos:

- Evite fiestas con mucho ruido
- ¡No vea la televisión demasiado tarde en la noche!

Conozca Sus Derechos

Es ilegal que el dueño se rehúse a rentarle o que lo desaloje por su discapacidad

- El dueño solo se puede preocupar acerca de su habilidad para pagar la renta a tiempo

Conozca Sus Derechos

Si usted requiere un perro guía u otro animal de servicio/apoyo.

- El dueño debe permitirle que lo tenga aunque tengan una regla de "no se aceptan mascotas"
- Usted es responsable por el cuidado y comportamiento del animal

Conozca Sus Derechos

Contact:

The Southwest Fair Housing Council

o

Arizona Center for Disability Law

para ayuda si usted piensa que el
dueño lo ha discriminado

Recursos

Para encontrar un departamento:

- Arizona Department of Housing/Social Serve:
<http://www.socialserve.com/tenant/AZ/index.html>

Si usted siente que ha sido discriminado por el dueño de un departamento:

- Southwest Fair Housing Council:
<http://www.swfhc.com>
- Arizona Center for Disability Law:
<http://www.acdl.com>

Recursos

Para encontrar un departamento:

–Arizona Department of Housing/
Social Serve:

[http://www.socialserve.com/tenant/
AZ/index.html](http://www.socialserve.com/tenant/AZ/index.html)

Recursos

Si usted siente que ha sido discriminado por el dueño de un departamento:

- Southwest Fair Housing Council:
<http://www.swfhc.com>
- Arizona Center for Disability Law:
<http://www.acdl.com>

Recursos

Si tiene preguntas acerca de esta presentación, contacte:

Michael Mandel

Director of Transitional Housing,
Primavera Foundation:

<http://www.primavera.org>,

mmandel@primavera.org, or

520-308-3130